

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de red de caminos en Cucho y Busto de Treviño (Condado de Treviño, Burgos).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de noviembre de 1964 para las obras de red de caminos en Cucho y Busto de Treviño (Condado de Treviño, Burgos), cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones doscientas noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos (2.295.654,66 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Elías Aguado Cabezudo, en la cantidad de un millón novecientos cuarenta y nueve mil quinientas pesetas (1.949.500 pesetas), con una baja que representa el 15,07870 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—8.184-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,772	59,952
1 Dólar canadiense	55,717	55,884
1 Franco francés nuevo	12,197	12,233
1 Libra esterlina	166,772	167,273
1 Franco suizo	13,850	13,891
100 Francos belgas	120,447	120,809
1 Marco alemán	15,036	15,081
100 Liras italianas	9,566	9,594
1 Florín holandés	16,636	16,686
1 Corona sueca	11,628	11,663
1 Corona danesa	8,643	8,669
1 Corona noruega	8,356	8,381
1 Marco finlandés	18,602	18,658
100 Chelines austriacos	231,494	232,190
100 Escudos portugueses	208,010	208,636

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 9 de diciembre de 1964 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo entre don Julio Carabias Barrios y la Administración General del Estado.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 11.845/1963, interpuesto ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo por don Julio Carabias Barrios, como demandante y la Administración General del Estado, como demandada, contra resolución de este Ministerio de Información y Turismo de 30 de marzo de 1963, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 15 de noviembre de 1962 de la Delegación Provincial de Información y Turismo, en Madrid,

por infracción del Reglamento de Espectáculos Públicos, se ha dictado sentencia en 30 de octubre de 1964, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por la representación legal de don Julio Carabias Barrios contra la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 30 de marzo de 1963 desestimando el recurso de alzada formulado contra la resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo de 15 de noviembre de 1962, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución por hallarse ajustada a derecho, absolviendo a la Administración de las pretensiones en su contra formuladas; todo ello sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose su fallo en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—P. D., Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido elevada a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de trescientas noventa y nueve (399) viviendas en el polígono «Elviña», La Coruña.

El Instituto Nacional de la Vivienda en resolución de fecha 3 de noviembre de 1964 eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de trescientas noventa y nueve (399) viviendas en el polígono «Elviña». La Coruña, a favor de «Dragados y Construcciones» en la cantidad de ciento treinta y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta pesetas con noventa y tres céntimos (133.889.440,93).

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.068-A.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido elevada a definitiva la adjudicación de una vivienda a favor de don Mariano Luña Alvarez en Tox-Navia (Oviedo).

El Instituto Nacional de la Vivienda en resolución de fecha 23 de septiembre de 1964 eleva a definitiva la adjudicación de una vivienda a favor de don Mariano Luña Alvarez, en Tox-Navia (Oviedo), adjudicada a don Julio Fernández López en la cantidad de cuatrocientas sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos (463.658,48).

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.066-A.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido elevada a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de ciento cincuenta (150) viviendas en San Celoni (Barcelona).

El Instituto Nacional de la Vivienda en resolución de fecha 13 de noviembre de 1964 eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de ciento cincuenta (150) viviendas en San Celoni (Barcelona) a favor de «Construcciones Telstar» en la cantidad de veintidós millones ciento diecinueve mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (21.119.652,42).

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.064-A.